

(Sin asunto)

jersonvabg@gmail.com <jersonvabg@gmail.com>

Mié 12/10/2022 15:53

Para: Juzgado 02 Familia - N. De Santander - Cúcuta <jfamcu2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: bernardobetancurtld@gmail.com <bernardobetancurtld@gmail.com>; Francisco Arb <arb505@hotmail.com>

**Señora:**

**JUEZ SEGUNDA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CUCUTA**

**E. S. D.**

**PROCESO: DEMANDA DE LIQUIDACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA CAUSANTE:  
BERNARDO BETANCURT OROZCO  
RADICADO: 54001316000220200005900**

**ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACION CONTRA  
AUTO N° 1831 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2022**

**JERSON EDUARDO VILLAMIZAR PARADA  
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO  
CEL:3103436101  
[jersonvabg@gmail.com](mailto:jersonvabg@gmail.com)**

JERSON EDUARDO VILLAMIZAR PARADA  
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CIVILES, FAMILIA Y LABORALES  
UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES  
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

=====

Señora:

JUEZ SEGUNDA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CUCUTA

E. S. D.

PROCESO: DEMANDA DE LIQUIDACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: BERNARDO BETANCURT OROZCO

RADICADO: 54001316000220200005900

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACION  
CONTRA AUTO N° 1831 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2022

**JERSON EDUARDO VILLAMIZAR PARADA**, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Cúcuta, identificado con C.C. 88.035.368 de Pamplona, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional N° 252.273 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la señora **CORINA YESMIN DURAN BOTERO y en representación de su menor hija LUNA VALERIA BETANCURT DURAN**, mayor de edad e identificados como aparecen dentro del poder presentado, a través del presente escrito procedo a presentar **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACION CONTRA AUTO N° 1831 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2022, bajo las siguientes consideraciones:** y conteo de términos la remisión del expediente electrónico el día 08 de febrero de 2021,

El despacho en auto recurrido determina y ordena " **ii)** El **50%** del establecimiento de comercio "**E.D.S. CAMPO DOS**" con número de matrícula mercantil 338010, ubicado en la Kdx # 32-6 vereda El Porvenir del Corregimiento de Campo Dos del municipio de Tibú - Norte de Santander; propiedad de la sociedad **E.D.S. CAMPO DOS S.A.S. ZOMAC NIT 901220319-6** de la Cámara de Comercio de Cúcuta."

**CONSIDERACIONES DEL RECURRENTE**

En consideraciones al literal a del auto en mención, debo manifestar que la señora juez omite por completo la verificar la composición accionaria y sin verificar aduce que la administración de la sociedad por acciones simplificadas

Carrera 6 N°. 8-115 interior 2-7

jersonvabg@gmail.com

Celular: 3103436101

Cúcuta

JERSON EDUARDO VILLAMIZAR PARADA  
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CIVILES, FAMILIA Y LABORALES  
UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES  
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

=====

sociedad **E.D.S. CAMPO DOS S.A.S. ZOMAC NIT 901220319-6**, pues esta sociedad no hace parte de la masa sucesoral ni tampoco un bien de la sociedad conyugal del causante con mi prohiada, como lo refleja el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio, pues como se observa esta sociedad es de propiedad un 50% del señor FABIO ELIECER RINCON identificado con C.C. 88.175.570 de tibu y el otro 50% de la señora BELKYS JACHELINE GARCIA GUERRERO identificada con C.C. 37.443.894 de cucuta, de la composición accionaria, es por ello que con solo observar el certificado en mención y las actas de su asamblea se denota claramente que la sociedad **E.D.S. CAMPO DOS S.A.S. ZOMAC NIT 901220319-6**, el causante ni mi prohiada no tienen ninguna participación o propiedad de la composición accionaria.

Esta decisión por parte del despacho, podría generar unos grandes perjuicios a los propietarios de dicha sociedad, al ordenar un embargo y secuestro de una sociedad de la cual no hace parte de la sociedad conyugal que existió ni un bien propio de alguno de los cónyuges.

**SOLICITUD**

Por lo anterior resulta claro y con mucho respeto indico que, no le asiste razón al despacho razón a la orden embargo y secuestro de lo ordenado y de las demás ordenes impartidas, pues a lo largo del texto recurrente se aprecia las consideraciones y documentos aportados que dan validez a lo solicitado.

Concluye así este profesional solicitando se reponga la decisión recurrida y en su defecto se abstenga se ordenar las medidas de embargo y secuestro sobre la solidad denominada **E.D.S. CAMPO DOS S.A.S. ZOMAC NIT 901220319-6**, administración conjunta y entrega de documentos por lo expuesto.

**PRUEBAS**

1. Acta composición accionaria sociedad ESTACION DE SERVICIO CAMPO DOS S.A.S ZOMAC
2. ACTA No. 3 REFORMA ESTATUTARIA CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL EDS CAMPO DOS SAS.
3. ACTA No. 3 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EDS CAMPO DOS SAS.

Carrera 6 N°. 8-115 interior 2-7  
jersonvabg@gmail.com  
Celular: 3103436101  
Cúcuta

JERSON EDUARDO VILLAMIZAR PARADA  
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CIVILES, FAMILIA Y LABORALES  
UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES  
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

---

4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
SOCIEDAD EDS CAMPO DOS SAS

**NOTIFICACIONES**

- El Suscrito Abogado recibe notificación en la secretaria de su despacho con su autorización, o en el edificio centro jurídico ofc 101 en la ciudad de Cúcuta Norte de Santander Celular N° 3103436101, Correo electrónico: [jersonvabg@gmail.com](mailto:jersonvabg@gmail.com)
- **CORINA YEZMIN DURAN BOTERO** y en representación de su menor hija **LUNA VALERIA BETANCURT DURAN** recibirán calle 18AN N°2-90 urbanización Los Ángeles de Cúcuta, correo electrónico corinal92008@hotmail.com.

Atentamente,



**JERSON EDUARDO VILLAMIZAR PARADA**

C.C. N° 88.035.368 de Pamplona

T.P. N° 252273 del C.S. de la J.

Carrera 6 N°. 8-115 interior 2-7  
jersonvabg@gmail.com  
Celular: 3103436101  
Cúcuta



**CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 21/06/2022 - 15:10:20  
Recibo No. S001263561, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U39mDVzZyS**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : E.D.S. CAMPO DOS S.A.S. ZOMAC  
Nit : 901220319-6  
Domicilio: Tibú

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 338009  
Fecha de matrícula: 05 de octubre de 2018  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : K d x 32 6 vda el porvenir corr campo dos - Fuera del municipio de tibu  
Municipio : Tibú  
Correo electrónico : edscampodos.sas@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3229144026  
Teléfono comercial 2 : 3114442816  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : K d x 32 6 vda el porvenir corr campo dos - Fuera del municipio de tibu  
Municipio : Tibú  
Correo electrónico de notificación : edscampodos.sas@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3229144026  
Teléfono notificación 2 : 3114442816  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 04 de octubre de 2018 de la Constitución de Tibu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2018, con el No. 9363061 del Libro IX, se



## CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/06/2022 - 15:10:20

Recibo No. S001263561, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U39mDvZyS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

atribuciones que el gerente cuando éste entre a reemplazarlo. Facultades del gerente el gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 23 de diciembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2022 con el No. 9380304 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	BELKYS JACKELIN GARCIA GUERRERO	C.C. No. 37.443.894

Por documento privado del 04 de octubre de 2018 de la Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2018 con el No. 9363061 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	FABIO ELIECER RINCON CALIXTO	C.C. No. 88.175.570

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



**CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 21/06/2022 - 15:10:20  
Recibo No. S001263561, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U39mDVzYs**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el establecimiento de comercio denominado e.D.S. Campo dos. Demandante daniel orlando betancurt hernandez, demandado: Corina yezmin duran botero.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$22,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4731.

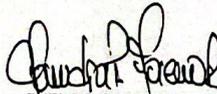
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

A realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
CLAUDIA PATRICIA MORENO RAMIREZ  
SECRETARIA DE REGISTROS PUBLICOS

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

ACTA No. 002 ✓

21 JUN 2022

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD **S.A.S ZOMAC NIT. 901220319-6** ✓

HACE CONSTAR: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL  
REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO QUE REPOSA  
EN LA OFICINA DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD.  
JK\_MENDO

En la ciudad de Tibú, Republica de Colombia siendo las 9:00 a.m., del día dos (02) de septiembre del año 2021; en las instalaciones del domicilio de la sociedad, ubicada en Kdx 32-6 Vereda El Porvenir Corregimiento De Campo Dos, se reunió la totalidad de los accionistas, conforme a la convocatoria realizada por el Gerente, el día 4 de agosto del año 2021, por medio de notificación personal, con el objeto de:

A continuación, los socios aprobaron el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
3. Manifestaciones del Accionista Corina Yezmin Duran Botero
4. Declaración de Acciones y Aprobación de la Enajenación de las mismas.
5. Renuncia Voluntaria Gerente - Representante Legal.
6. Nombramiento Gerente - Representante Legal.
7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

**DESARROLLO**

1. Verificación del quórum de la reunión.

Revisada la asistencia se consta que estuvieron en la reunión las siguientes:

ACCIONISTAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ACCIONES SUSCRITAS	% PARTICIPACIÓN
FABIO ELIECER RINCON CALIXTO	88.175.570 de Tibú	1000	50%
CORINA YEZMIN DURAN BOTELLO	1.090.395.356 de Cúcuta	1000	50%

**INVITADO:**

ACCIONISTAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CALIDAD
PEDRO DAVID CASTAÑEDA TINOCO	1.090.443.259 de Cúcuta	INVITADO

21 JUN 2022

HACE CONSTAR: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL  
REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO QUE REPOSA  
EN LOS ARCHIVOS DE NUESTRA ENTIDAD.  
JK\_MENDO

2. Designación de presidente y secretario de la reunión.

Se nombran para estos cargos a:

**Presidente:** FABIO ELIECER RINCON CALIXTO C.C. 88.175.570 de Tibú.

**Secretario:** CORINA YEZMIN DURAN BOTELLO C.C. 1.090.395.356 de Cúcuta.

3. MANIFESTACIONES DEL ACCIONISTA CORINA YEZMIN DURAN BOTELLO.

El Representante Legal hizo uso de la palabra para manifestar a los concurrentes que la accionista **CORINA YEZMIN DURAN BOTELLO C.C. 1.090.395.356** de Cúcuta estaba interesada en enajenar su 50% de la participación accionaria que posee en la sociedad **E.D.S. CAMPO DOS S.A.S ZOMAC NIT. 901220319-6**, pregunto si algún o algunos accionistas estaban interesados en adquirirlas y así manifestarlo a la Asamblea de Acciones.

De tal oferta se dio comunicación escrita a los demás accionistas con fecha 01 de agosto de 2020, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 363 y siguientes del Código de Comercio y de los Estatutos Sociales.

4. DECLARACIÓN DE ACCIONES Y APROBACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE LAS MISMAS.

El Representante Legal de la Sociedad **E.D.S. CAMPO DOS S.A.S ZOMAC NIT. 901220319-6**, expresó que, de las cartas de ofrecimiento allegadas a los accionistas de la Sociedad, no se había recibido propuesta alguna de manera escrita por lo cual invito a los accionistas a manifestar seguidamente su opinión y/o interés de adquirir las cuotas sociales ofrecidas por la Accionista **CORINA DURAN**, teniendo en cuenta el derecho de preferencia consignado en los estatutos sociales.

En tal sentido, un accionista manifestó que una persona externa a la sociedad, se encontraba interesada en adquirir el porcentaje puesto en conocimiento por parte del accionista mayoritario.

De lo anterior dicho se presentan las ofertas presentadas por las personas interesadas de la siguiente forma:

21 JUN 2022

acción ordinaria, para un total enajenado a favor del señor **PEDRO DAVID CASTAÑEDA TINOCO**; MIL (1.000) acciones por un valor de diez millones de pesos (\$ 10.000.000.000).  
REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE NUESTRA ENTIDAD.  
JK\_MENDO

### 5. Renuncia Voluntaria

La señora Gerente, **CORINA YEZMIN DURAN BOTELLO**, 1.090.395.356 de Cúcuta, de manera voluntaria mediante documento fechado 2 de agosto del 2021, expresó su Agradecimiento por todas las oportunidades de crecimiento personal y preparación profesional que se le brindaron durante el tiempo laborado. Por motivos personales me lleva a tomar esta difícil decisión, que espero que sea tomada de la mejor manera, manifestó la **RENUNCIA VOLUNTARIA** al cargo de **GERENTE** de la sociedad **E.D.S. CAMPO DOS S.A.S ZOMAC NIT. 901220319-6**, que de conformidad con los estatutos de la misma sociedad ejercía como Gerente y Representante Legal.

De tal manifestación los accionistas de forma unánime votan de forma positiva a la renuncia de la anterior Gerente.

ACCIONISTAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ACCIONES	SENTIDO DEL VOTO	% PARTICIPACIÓN
FABIO ELIECER RINCON CALIXTO	88.175.570 de Tibú	1.000	POSITIVO	50%
CORINA YEZMIN DURAN BOTERO	1.090.395.356 de Cúcuta	1.000	POSITIVO	50%

### 6. Nombramiento del GERENTE.

De conformidad con lo establecido en los estatutos, y estando presente en la asamblea extraordinaria general de accionistas en calidad de nuevo Accionista el señor Pedro David Castañeda Tinoco identificado con cedula de ciudadanía **1.090.443.259** de Cúcuta, se pone a consideración de los accionistas su nombre, para que ocupe el cargo de **GERENTE** de la Sociedad **E.D.S. CAMPO DOS S.A.S ZOMAC** con NIT. **901220319-6**; estando presente en la reunión de asamblea, el Señor **PEDRO DAVID CASTAÑEDA TINOCO** acepta el cargo de **GERENTE** y conforme a las facultades dadas por los Estatutos de Constitución, ejerza la Representación Legal de la Sociedad.

En tal sentido y como constancia de aceptación del cargo, el señor **PEDRO DAVID CASTAÑEDA TINOCO**, allegó dentro de la presente reunión, carta de aceptación del cargo como **GERENTE** de la Sociedad **E.D.S. CAMPO DOS S.A.S ZOMAC** con NIT. **901220319-6**, el cual se anexa a la presente acta para que sea integrada como un solo documento.

Dicho nombramiento es aprobado por unanimidad de los accionistas.

21 JUN 2022

**UNICO INTERESADO:** El señor **PEDRO DAVID CASTAÑEDA TINOCO**, 1.090.443.259 de Cúcuta, el cual manifestó estar interesado en adquirir las MIL (1.000) acciones, de las **CORINA YEZMIN DURAN BOTERO**, 1.090.395.356 de Cúcuta, la accionista.

HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL  
REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO QUE REPOSA  
EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD.  
JK\_MENDO

Por lo anterior, se aprobó la enajenación de las cuotas sociales de la accionista **CORINA YEZMIN DURAN BOTERO C.C. 1.090.395.356** de Cúcuta, al señor **PEDRO DAVID CASTAÑEDA TINOCO, 1.090.443.259 de Cúcuta**, en la participación arriba descrita, dejando total claridad que a partir del momento y conforme la inscripción en el libro de registro de accionista, la señora **CORINA YEZMIN DURAN BOTERO** no participará en las utilidades y decisiones de la sociedad **E.D.S. CAMPO DOS S.A.S ZOMAC NIT. 901220319-6**.

De lo anterior se desprende que, la composición accionaria de la sociedad **E.D.S. CAMPO DOS S.A.S ZOMAC NIT. 901220319-6**, quedara de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ACCIONES	% PARTICIPACIÓN
FABIO ELIECER RINCON CALIXTO	88.175.570 de Tibú	1000	50%
PEDRO DAVID CASTAÑEDA TINOCO	1.090.443.259 de Cúcuta	1000	50%

el cual de manera unánime los accionistas, aprueba dicha propuesta.

ACCIONISTAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ACCIONES	SENTIDO DEL VOTO	% PARTICIPACIÓN
FABIO ELIECER RINCON CALIXTO	88.175.570 de Tibú	1.000	POSITIVO	50%
CORINA YEZMIN DURAN BOTERO	1.090.395.356 de Cúcuta	1.000	POSITIVO	50%

Ante el hecho anterior, las acciones ordinarias del socio señor **CORINA YEZMIN DURAN BOTERO, 1.090.395.356** de Cúcuta, serán enajenadas al señor, **PEDRO DAVID CASTAÑEDA TINOCO, 1.090.443.259** de Cúcuta, en la proporción de mil acciones (1.000), por el mismo precio de su valor nominal, es decir, por la cantidad de diez mil pesos m/cte (10.000) por cada

21 JUN 2022

ACCIONISTAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ACCIONES	% PARTICIPACIÓN	APROBADO
FABIO ELIECER RINCON CALIXTO	88.175.570 de Tibú	1000	50%	APROBADO
PEDRO DAVID CASTAÑEDA TINOCO	1.090.443.259 de Cúcuta	1000	50%	APROBADO

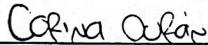
7. Lectura y Aprobación del Acta.

El presidente de la reunión hace lectura del acta y esta es aprobada por el 100% de las acciones suscritas de la compañía así:

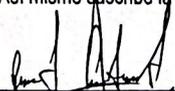
ACCIONISTAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ACCIONES	% PARTICIPACIÓN
FABIO ELIECER RINCON CALIXTO	88.175.570 de Tibú	1000	50%
PEDRO DAVID CASTAÑEDA TINOCO	1.090.443.259 de Cucuta	1000	50%

y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

  
 FABIO ELIECER RINCON CALIXTO  
 Presidente

  
 CORINA YEZMIN DURAN BOTELLO  
 Secretario

Así mismo suscribe la presente acta el nuevo Gerente de la Sociedad.

  
 PEDRO DAVID CASTAÑEDA TINOCO  
 C.C. 1.090.443.259 de Cúcuta  
 Aceptación Cargo Gerente

El presente documento es fiel copia del original

21 JUN 2022

HACE CONSTAR: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL  
REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO QUE REPOSA  
EN LOS ARCHIVOS DE NUESTRA ENTIDAD.  
JK\_MENDO

*Corina Yezmin*

**CORINA YEZMIN DURAN BOTELLO**  
Secretario

**E.D.S. CAMPO DOS S.A.S. ZOMAC**

**21 JUN 2022**

**NIT. 901.220.319-6**

HACE CONSTAR: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL  
REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO QUE REPOSA  
EN LOS ARCHIVOS DE NUESTRA ENTIDAD.  
JK\_MENDO

**ACTA No. 3**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En el municipio de Tibú (N.S.), siendo las 9:00 A.M., del día Diecinueve (19) del mes de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), se reunió la asamblea general de accionistas de la Sociedad E.D.S. CAMPO DOS S.A.S. ZOMAC, conforme a la convocatoria realizada por el Representante Legal de la Sociedad, el día Siete (07) de Mayo de dos mil veintiuno (2021), mediante correo electrónico, con el fin de Modificar el Objeto Social.

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Designación de presidente y secretario de la Asamblea.
3. Reforma a los estatutos de la sociedad - Cambio del Objeto Social.
4. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

**1. Verificación de Quórum.**

En cumplimiento al orden del día se procedió al llamado a lista de los Accionistas comprobándose que se encuentran representadas el cien por ciento (100%) de las acciones suscritas, existiendo por tal motivo, quórum para deliberar y decidir válidamente así:

ACCIONISTAS	REPRESENTADO POR	No. ACCIONES	(%) PARTIC.
<b>CORINA YEZMIN DURAN BOTERO C.C. No. 1.090.395.356 de Cúcuta</b>	PERSONALMENTE	1.000	50%
<b>FABIO ELIECER RINCON CALIXTO C.C. No. 88.175.570 de Tibú (N.S.)</b>	PERSONALMENTE	1.000	50%
<b>TOTAL</b>		<b>2.000</b>	<b>100%</b>

## 2. Designación del presidente y secretario de la reunión:

Los presentes acordaron designar como presidente a la señora CORINA YEZMIN DURAN BOTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.395.356 y como secretario al señor FABIO ELIECER RINCON CALIXTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.175.570.

HADE CONSTAR QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL  
REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO QUE REPOSA  
EN LOS ARCHIVOS DE NUESTRA ENTIDAD.  
JK\_MENDO

## 3. Reforma a los estatutos de la sociedad - Cambio del Objeto Social.

Tomando en cuenta que el Ministerio de Minas y Energía exige a la Sociedad el cambio en su Objeto Social para proceder a asignarle cupo como distribuidor minorista de Combustibles en zona de Frontera, se hace necesario Reformar el artículo Quinto (5°) de los estatutos de la sociedad E.D.S. CAMPO DOS S.A.S. ZOMAC, el cual quedará así: ARTICULO QUINTO - OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto Social: 1. LA DISTRIBUCION MINORISTA DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO A TRAVES DE ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ. 2. COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

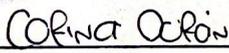
Adicionalmente la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita de índole comercial.

Sometida a discusión la anterior proposición, fue aprobada por unanimidad.

## 4. Lectura y Aprobación del Acta.

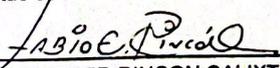
El presidente de la Asamblea hace lectura del acta y esta es aprobada por unanimidad por el Cien por ciento (100%) de las acciones suscritas. Se finaliza la Asamblea a las 10:00 A.M. del día Diecinueve (19) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021).

En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

  
CORINA YEZMIN DURAN BOTERO  
C.C. No. 1.090.395.356 de Cúcuta (N.S.)  
Presidente

  
FABIO ELIECER RINCON CALIXTO  
C.C. No. 88.175.570 de Tibu (N.S.)  
Secretario

El suscrito Secretario certifica que éste documento es fiel copia tomada del libro de Actas de la sociedad.

  
FABIO ELIECER RINCON CALIXTO  
Secretario

ACTA No. 002

21 JUN 2022

HACE CONSTAR: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL  
REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO QUE REPOSA  
EN LOS ARCHIVOS DE NUESTRA ENTIDAD.

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD E.D.S. CAMPO DOS  
S.A.S ZOMAC NIT. 901220319-6**

En la ciudad de Tibú, Republica de Colombia siendo las 9:00 a.m., del día 23 de diciembre del año 2021, en las instalaciones del domicilio de la sociedad, ubicada en Kdx 32-6 Vereda El Porvenir Corregimiento De Campo Dos, se reunió la totalidad de los accionistas, conforme a la convocatoria realizada por el Gerente, el día 10 de diciembre del año 2021, por medio de notificación personal, con el objeto de:

A continuación, los socios aprobaron el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
3. Renuncia Voluntaria Gerente - Representante Legal.
4. Nombramiento Gerente - Representante Legal.
5. Manifestación de Accionista **PEDRO DAVID CASTAÑEDA TINOCO**.
6. Declaración De Adquisición De Acciones.
7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

**DESARROLLO**

1. Verificación del quórum de la reunión.

Revisada la asistencia se consta que estuvieron en la reunión las siguientes:

<b>FABIO CALIXTO</b>	<b>ELIECER RINCON</b>		88.175.570 de Tibú	1000	50%
<b>PEDRO DAVID TINOCO</b>	<b>CASTAÑEDA</b>		1.090.443.259 de Cúcuta	1000	50%

El Representante Legal de la Sociedad **PEDRO DAVID CASTAÑEDA TINOCO** <sup>21 JUN 2022</sup> expresó que, del ofrecimiento allegado a de la Sociedad, se recibió una propuesta por la cual invito al proponente interesado en manifestar su intención de adquirir el porcentaje ofrecido por la Accionista **PEDRO DAVID CASTAÑEDA TINOCO**.

HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REPRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE NUESTRA ENTIDAD.

En tal sentido, se abrió el sobre con la propuesta presentada para la compra de las acciones, por parte del siguiente interesada **BELKYS JACKELIN GARCIA GUERRERO**, el cual la presento la siguiente oferta, **BELKYS JACKELIN GARCIA GUERRERO** manifiesta estar interesado en adquirir el 50% de las acciones puestas en venta.

Por lo anterior, se aprobó la cesión de las cuotas sociales de la accionista **PEDRO DAVID CASTAÑEDA TINOCO**, a la señora **BELKYS JACKELIN GARCIA GUERRERO** identificada con cedula de ciudadanía **37.443.894** de Cúcuta, dejando total claridad que a partir del momento y conforme la inscripción en el libro de registro de accionista, el señor **PEDRO DAVID CASTAÑEDA TINOCO**, cede acciones a la señora **BELKYS JACKELIN GARCIA GUERRERO** identificada con cedula de ciudadanía **37.443.894** de Cúcuta, y que a partir de ese momento hacen parte como accionista de la sociedad y participaran en las utilidades y decisiones de la sociedad **E.D.S. CAMPO DOS S.A.S ZOMAC**.

De lo anterior se desprende que, la composición de la sociedad **E.D.S. CAMPO DOS S.A.S ZOMAC**, quedara así:

<b>FABIO ELIECER RINCON CALIXTO</b>	88.175.570 de Tibú	1000	50%	APROBADO
<b>BELKYS JACKELIN GARCIA GUERRERO</b>	37.443.894 de Cúcuta	1000	50%	APROBADO



21 JUN 2022

INVITADO:

HACE CONSTAR: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL  
REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO QUE REPOSA  
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA ENTIDAD.

BELKYS JACKELIN GARCIA GUERRERO	37.443.894 de Cúcuta	INVITADO

2. Designación de presidente y secretario de la reunión.

Se nombran para estos cargos a:

**Presidente:** FABIO ELIECER RINCON CALIXTO C.C. 88.175.570 de Tibú.

**Secretario:** PEDRO DAVID CASTAÑEDA TINOCO 1.090.443.259 de Cúcuta.

3. Renuncia Voluntaria

La señora Gerente, PEDRO DAVID CASTAÑEDA TINOCO 1.090.443.259 de Cúcuta, de manera voluntaria mediante documento fechado 10 de diciembre del 2021, expresó su Agradecimiento por todas las oportunidades de crecimiento personal y preparación profesional que se le brindaron durante el tiempo laborado. Por motivos personales me lleva a tomar esta difícil decisión, que espero que sea tomada de la mejor manera, manifestó la **RENUNCIA VOLUNTARIA** al cargo de **GERENTE** de la sociedad **E.D.S. CAMPO DOS S.A.S ZOMAC NIT. 901220319-6**, que de conformidad con los estatutos de la misma sociedad ejercía como Gerente y Representante Legal.

4. Nombramiento del GERENTE.

De conformidad con lo establecido en los estatutos, y estando presente en la asamblea extraordinaria general de accionistas en calidad de invitado la señora **BELKYS JACKELIN GARCIA GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía 37.443.894 de Cúcuta, se pone a consideración de los accionistas su nombre, para que ocupe el cargo de **GERENTE** de la Sociedad **E.D.S. CAMPO DOS S.A.S ZOMAC** con **NIT. 901220319-6**; estando presente en la reunión de asamblea, la Señora

21 JUN 2022

HACE CONSTAR: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL  
REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO QUE REPOSA  
EN LOS ARCHIVOS DE NUESTRA ENTIDAD.

JK\_MENDO

**BELKYS JACKELIN GARCIA GUERRERO** acepta el cargo de **GERENTE** y conforme a las facultades dadas por los Estatutos de Constitución, ejerza la Representación Legal de la Sociedad.

En tal sentido y como constancia de aceptación del cargo, la señora **BELKYS JACKELIN GARCIA GUERRERO**, allegó dentro de la presente reunión, carta de aceptación del cargo como **GERENTE** de la Sociedad **E.D.S. CAMPO DOS S.A.S ZOMAC** con **NIT. 901220319-6**, el cual se anexa a la presente acta para que sea integrada como un solo documento.

Dicho nombramiento es aprobado por unanimidad de los accionistas.

[REDACTED]						
<b>FABIO ELIECER RINCON CALDITO</b>	88.175.570 de Tibú	1000	50%	<b>APROBADO</b>		
<b>PEDRO DAVID CASTAÑEDA TINOCO</b>	1.090.443.259 de Cúcuta	1000	50%	<b>APROBADO</b>		

**5. MANIFESTACIONES DEL ACCIONISTA PEDRO DAVID CASTAÑEDA TINOCO**

El Representante Legal hizo uso de la palabra para manifestar a los concurrentes que la accionista **PEDRO DAVID CASTAÑEDA TINOCO C.C. 1.090.443.259** de Cúcuta, estaba interesada en ceder su 50% de acciones que posee en la sociedad **E.D.S. CAMPO DOS S.A.S ZOMAC**, con el fin de enajenar dichas acciones.

De tal oferta se dio comunicación escrita a los socios e interesados externos con fecha 11 de diciembre de 2021, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 363 y siguientes del Código de Comercio y de los Estatutos Sociales.

**6. DECLARACIÓN DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES.**

21 JUN 2022

HACE CONSTAR: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL  
REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO QUE REPOSA  
EN EL DEPARTAMENTO DE REGISTROS PÚBLICOS DE CÚCUTA.  
JK\_MENDO

Ante el hecho anterior, las 1000 acciones ordinarias del socio el señor **PEDRO DAVID CASTAÑO** **TINOCO**, serán cedidas a la nueva accionista la señora **BELKYS JACKELIN GARCIA GUERRERO** identificada con cedula de ciudadanía **37.443.894** de Cúcuta, en la proporción señalada y por el mismo precio de su valor nominal, es decir, por la cantidad de diez mil pesos m/cte (\$10.000) por cada acción ordinaria, para un total enajenado a favor del señor **BELKYS JACKELIN GARCIA GUERRERO** identificada con cedula de ciudadanía **37.443.894** de Cúcuta; mil (1000) acciones por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000).

La Asamblea General del Accionistas, aprueba unánimemente la cesión de acciones atrás manifestada.

Se autorizó al señor Gerente para que modifique los artículos respectivos que hacen mención al capital social y al nombre de los socios.

#### 7. Lectura y Aprobación del Acta.

El presidente de la reunión hace lectura del acta y esta es aprobada por el 100% de las acciones suscritos de la compañía así:

<b>FABIO ELIECER RINCON CALIXTO</b>	88.175.570 de Tibú	1000	50%	APROBADO
<b>BELKYS JACKELIN GARCIA GUERRERO</b>	37.443.894 de Cúcuta	1000	50%	APROBADO

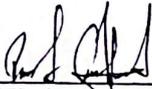
y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

21 JUN 2022

HACE CONSTAR: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL  
REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO QUE REPOSA  
EN LOS ARCHIVOS DE NUESTRA ENTIDAD.  
JK\_MENDO



FABIO ELIECER RINCON CALIXTO  
Presidente



PEDRO DAVID CASTAÑEDA TINOCO  
Secretario

Así mismo suscribe la presente acta el nuevo Gerente y Accionista de la Sociedad.



BELKYS JACKELIN GARCIA GUERRERO  
C.C.: 37.443.894 de Cúcuta  
Aceptación Cargo Gerente

El presente documento es fiel copia del original



Gerente

21 JUN 2022

HACE CONSTAR: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL  
REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO QUE REPOSA  
EN LOS ARCHIVOS DE NUESTRA ENTIDAD.  
JK\_MENDO

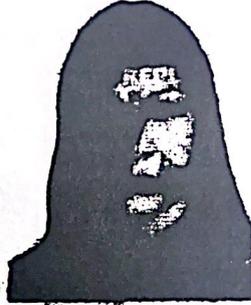
REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.443.894**

**GARCIA GUERRERO**  
APELLIDOS

**DELKYS JACKELIN**  
NOMBRES

*Delkys Garcia G.*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1983**  
**CUCUTA**  
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.53** **O+**  
ESTATURA G S RH SEXO

**17-MAY-2001 CUCUTA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Juan Carlos G. Inido Vazna*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS G. INIDO VAZNA



A-2509300-43156766-F-0037443894-20070216

04602070460 02 190878310